

Decreto N° 16/2002

Shasenkamp, 18 de agosto de 2002

Visto:

El fallecimiento de Don Shuago Antonio Fortunato Quijano.

Y Considerando:

Que ha sido Intendente de nuestra Sociedad en los periodos 1.963/1.966, 1.966/1.970, 1.970/1.973, 1.973/1.982, destacándose como prestigioso ciudadano shasenkampense, por su hombría de bien, honestidad y desinterés en la función pública.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Gobierno de Villa Shasenkamp

Decreto

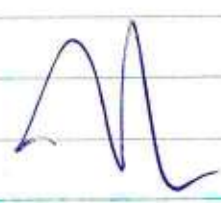
Art 1º) Establecese Duelo el día de su fallecimiento e inhumación de sus restos.

Art 2º) Invitase a los Establecimientos públicos tengan sus banderas a media asta, durante estos dos días.

Art 3º) Declárese sueto Municipal el día 19/08/2002.

Art 4º) El presente Decreto será refrendado por los miembros de la Honorable Junta de Gobierno.

Art 4º) Hágase llegar una copia del presente a su Sr. Esposa, hijos y demás familiares, regístrese, publíquese, archívese.



HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE

